



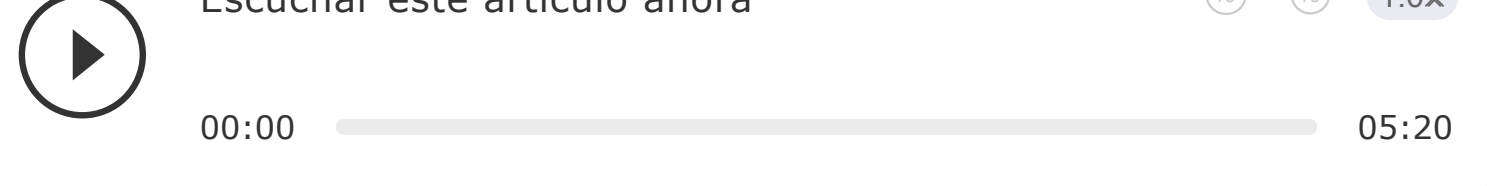
John Carlin

LA COMEDIA HUMANA

“¿Alguien cree que el presidente del Real Madrid podría pasar por lo que ha pasado Rosell?”

28/04/2019 01:24 | Actualizado a 28/04/2019

10:16



Mi madre, que murió hace poco, decía una cosa extraña cuando ocurría algo digno de un cierto festejo: “¡Un aplauso de uñas!”. Acto seguido, juntaba los dedos de ambas manos y chocaba las uñas. Yo lo entendía como un aplauso ambiguo, sin ruido, para algo que no fue gran cosa. O sea, un gesto irónico.

Si lo he interpretado bien, entonces la justicia española se merece un aplauso de uñas por haber absuelto de todo delito esta semana a **Sandro Rosell**, expresidente del **FC Barcelona**. Y se merece muchas hostias, como no habría dicho mi madre, por haberlo tenido durante 21 meses en prisión preventiva, fenómeno de moda hoy en España, conocido como “cárcel sin juicio” en los países dictatoriales o bananeros de **África** o **América Latina** donde viví en el siglo pasado.

PUBLICIDAD

Concretamente, la persona que se merece un castigo es la juez **Carmen Lamela**. Fue ella la que le metió en prisión el 25 de mayo del 2017. Aunque no se le acusaba de terrorismo sino de supuestos delitos financieros, fue ella la que le denegó una solicitud tras otra de libertad bajo fianza hasta que por fin empezó el juicio en febrero de este año y cuatro días después, el 27 del mes, la **Audiencia Nacional** de Madrid lo dejó en libertad. Sin fianza.

Lo que hace sospechar que los jueces de la Audiencia no tuvieron que darle muchas vueltas al tema antes de entender lo que Lamela no pudo o no quiso ni ver, que los cargos contra Rosell iban a ser muy difíciles de sustentar con pruebas. La verdad es que los propios cargos eran de dudosa validez. Escribí lo siguiente sobre el caso Rosell en octubre del año pasado, bajo el título “**Jueces contra la democracia**”:

Si ayer fue Rosell el que sufrió los crueles caprichos de la ley y si hoy los sufren los nueve pacifistas catalanes encarcelados mientras los someten a una farsa de juicio, mañana me puede tocar a mí o a usted

“La imputación se centra en la venta por una empresa que tenía Rosell de los derechos de televisión de los partidos de la selección brasileña de fútbol. Esto fue hace doce años y el organismo supuestamente perjudicado no reside en España, sino en **Brasil**. Se trata de la **Federación Brasileña de Fútbol**. Pero resulta que la Federación Brasileña de Fútbol no ha acusado a Rosell de nada, más bien le da las gracias por haberle conseguido unos gustosos beneficios. La ley brasileña no le busca por ningún delito”.

Me decía un abogado esta semana que esto es como si uno hubiera supuestamente tenido relaciones homosexuales en **Arabia Saudí** y la justicia española lo procesara y encarcelara por ello, sin que los saudíes hubiesen siquiera pedido su extradición. De acuerdo: exageraba un poco el amigo abogado. Pero no tanto.

Lo que no se puede exagerar es la atrocidad que la justicia española, vía Lamela, ha cometido contra un colaborador de Rosell llamado **Joan Besolí**, acusado de haberle ayudado a lavar dinero. Escribí esto en octubre: “Besolí lleva el mismo tiempo que Rosell en la cárcel. También sin juicio. Dos días después de que lo ingresaran en prisión los médicos informaron al hijo de 18 años de Besolí de que se quedaba parapléjico como consecuencia de un accidente laboral. La justicia... no ha permitido a Besolí la opción de salir a visitar a su hijo siquiera una mañana, o una hora, o un minuto, ni en el hospital, ni en casa, ni en ningún lugar que no sea la cárcel”. Hasta que él también salió en libertad el 27 de febrero y también fue absuelto esta semana, junto a la esposa de Rosell, **Marta Pineda**, que fue a la cárcel muchas veces durante 21 meses pero sólo para hablar con su marido a través de un micrófono al otro lado de un espeso vidrio.

¿Hay alguien en España que crea que en idénticas circunstancias que las de Rosell el presidente del Real Madrid hubiera pasado una hora, un minuto, un segundo, en “prisión preventiva”?

Se especula mucho con la posibilidad de que Rosell y Besolí recurran a los tribunales para pedir una indemnización. Debe de tentarles. Lo que sí se debería hacer, partiendo de la premisa en la que muchos insisten de que España es una democracia sería y moderna, es montar una comisión de investigación para aclarar como fue posible que la juez Lamela y también los compañeros jueces que la recompensaron por su labor con una promoción en julio del año pasado al **Tribunal Supremo** fueron capaces de atentar contra la justicia de manera tan descarada. Dicha comisión debería contar con la posibilidad de recomendar la expulsión de los responsables de sus cargos judiciales. Y no para que Rosell y Besolí se puedan vengar, aunque también, sino porque si ayer fue Rosell el que sufrió los crueles caprichos de la ley, si hoy los sufren los nueve pacifistas catalanes que llevan más de un año encarcelados mientras los someten a una farsa de juicio en la que se les acusa de “rebelión violenta”, entonces mañana me puede tocar a mí, o a usted, señora lectora, o señor lector.

Diría más. Un partido político que propusiera una reforma del sistema judicial español tendría mi voto. No dudo que muchos jueces españoles, incluso la mayoría, sean gente digna y respetable, pero que algunos de aquellos que ocupan los puestos de máxima responsabilidad demuestren tan poco juicio, rigor y humanidad en el ejercicio de sus funciones indica que hay un cáncer en la democracia española que se debe extirpar.

Este fin de semana hay elecciones generales en España. Como vi en algunos de esos países dictatoriales o bananeros en los que viví, celebrar elecciones tiene un valor limitado cuando la ciudadanía no puede confiar en la imparcialidad del sistema de justicia. A ver. ¿Hay alguien en España, alguien incluso que vaya a votar por el nuevo partido bananero que compite en los comicios del domingo, que crea que en idénticas circunstancias que las de Rosell el presidente del **Real Madrid, Florentino Pérez**, hubiera pasado una hora, un minuto, un segundo, en “prisión preventiva”? No. No hay nadie. Ni hay nadie que se imagine que lo hubieran siquiera llevado a juicio.

Hasta que alguien me demuestre lo contrario, seguiré pensando que Rosell fue víctima de la misma furia nacionalista que negó el principio de presunción de inocencia a los nueve presos políticos catalanes, todos ellos también enviados a la cárcel en primer lugar por la dichosa juez Lamela. Si hay otra explicación, si es verdad el rumor de que ciertos poderosos presionaron a los guardianes de la ley para castigar a Rosell por motivos más personales, que salga a la luz. En cualquier caso, hay algo podrido en la institución del Estado español que más tiene que ser. Mientras ni siquiera se considere la necesaria limpieza, las elecciones de este fin de semana y la democracia española en general no se merecen mucho más que un aplauso de uñas.